ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02 2019	VERSION V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22 468 636	CONTRATO No	0857-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Mayo del 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla - GT Atlantico		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomia técnica y administrativa los servicios profesionales para el acompañamiento a la poblacion objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz, en el acceso a los beneficios sociales y economicos definidos en la normatividad vigente y la ejecucion de planes y programas segun los lineamientos tecnicos y metodologicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad

OBLIGACIONES	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL PERIODO DE ACUERDO CON LAS OBLIGACIONES DEL CONTRATO
1. Ejecutar las actividades definidas en la Etapa de Transición a los Postulados a la Ley 975 de 2005, privados de su libertad y generar informes de tipos preventivo y/o informativo.	El 20 de mayo de 2019, se ingresó al centro penitenciario durante esta ocasión se aplicó un ABT y se realizó convocatoria a los postulados para participar de un curso que dictaria la ESAP (Escuela superior de Administración Pública) sobre perdón, reconciliación y construcción de paz con una intensidad horaria de 16 horas, se llevó a cabo dicha actividad el 27 y 28 de mayo en la penitenciaria Cárcel Modelo .
2. Promover el acceso a los beneficios del Periodo de Estabilización y Caractenzación dirigidos a la población en Proceso de Reintegración Especial mediante la formulación, ejecución y evaluación del plan de trabajo de la población asignada, de acuerdo con la normatividad vigente.	Del total de la población asignada correspondiente a 14 PPRE, se logró atender 100% de la población en los dias 7, 8, 9, 13, 14, 15, 21, 22, 23,24, 28, 29 del mes de mayo que se encuentran en proceso de ruta, estabilización y caracterización. Durante este periodo se aplicaron instrumentos, se realizó caracterización de un PPFE, para poner su plan en ejecución en el mes de junio, se evaluó un plan de trabajo y un PPRE se encuentra en estabilización, por ser nuevo en el proceso de reintegración. Todas estas acciones se realizaron bajo la normatividad vigente de la ARN.
3 Propender por la vinculación al Sistema General de Seguridad en Salud – SGSSS en la población asignada, su núcleo familiar, desarrollando las acciones de corresponsabilidad pertinentes para el acceso a los servicios de salud	La población asignada, la cual corresponde a un total de 14 PPRE, podemos encontrar las siguientes novedades: 12 de ellos se encuentran afiliados y recibiendo sus servicios en salud, un PPRE se encuentra desafiliado en el municipio de Soledad, debido a que no pudo asistir al SALUTON el dia 18 de mayo de 2019, por ende, se le entregará nuevamente la información requerida para realizar su vinculación y otro acaba de ingresar a la ARN por lo que se encuentra en gestión del proceso de afiliación, puesto que se el hizo entrega del proceso recuerido para este proceso.
4. Formular y concertar el Plan de Trabajo de la ruta de acompañamiento con las personas objeto de atención que le sean asignadas, con fundamento en sus caracteristicas, su grupo familiar, el entorno comunitario y las dinámicas socioeconómicas y culturales del territorio, enfocadas a la participación asertiva en espacios de reconciliación en el	Este mes se formuló y concretó con 1 PPRE el plan de trabajo de la ruta de acompañamiento, que se pondra en ejecución en el mes de junio, sin embargo, se terminó el proceso de caracterización y aplicación de instrumentos, se subueron soportes de cursos de PPRE y se inicia caracterización de dos PPRE, uno por acompañamiento y otro por estabilización.
5. Caracterizar y acompañar a los núcleos familiares de Personas en Proceso de Reintegración Especial, según los lineamientos técnicos definidos en la dimensión familiar asociados al plan de trabajo.	Se vienen trabajando con las familias de las PPRE de forma individual y grupal. Dentro de las acciones que se vienen ejecutando con las familias están dirigidas a los procesos comunicativos en doble via, resaltando la escucha activa entre los miembros de la familia. De igual forma, se viene trabajando con las familias en el proyecto F desde el año 2018.
6. Promover el acceso y permanencia de la población asignada, a programas de Formación Académica, Formación para el trabajo, y la vinculación a actividades de exploración y refuerzo de competencias básicas y orientación vocacional según lo definido en la normatividad vigente.	Durante este periodo se promovió curso de perdon, reconciliación y construcción de paz con una intensidad horaria de 16 horas, se llevó a cabo dicha actividad el 27 y 28 de mayo en la penitenciaria, el cual se dictó por la universidad ESAP (Escuela superior de Administración Pública). Del total de la población cuatro (4) PPRE se encuentran desvinculados del proceso de F.A y/o FPT, tres (3) de ellos se encuentra gestionando su vinculación, uno de ellos manifiesta no tener interés en continuar sus estudios de FPT. Se promulgó los cursos del SENA en técnicos y tecnológicos y la oferta Exito en la que se postuló dos (2) PPRE y una (1) familia
7. Desarrollar acciones que conlleven al acceso y permanencia de la población asignada y su grupo familiar, a actividades productivas para la generación de ingresos sostenibles en el marco de la legalidad, acorde con sus potencialidades, su contexto económico y la normativa vigente.	En este periodo se encuentra en ejecución el Proyecto F el cual dio inicio el dia 29 de Abril, encontrando la vinculación de cuatro (4) PPRE correspondiente a la población asignada, con el fin de fortalecer sus habilidades frente a las unidades productivas que poseen o han pensado en poner en ejecución, dos (2) PPRE de la población se encuentran en el curso de Porcicultura con el propósito de constituir una unidad productiva de porcinos, uno se encuentra en gestión de su unidad productiva con el fondo emprender de forma autogestionada y uno que quiere implementar su propio negocio dirigido a una tienda.Se convocó y postuló a dos PPRE y un familiar de PPRE a la oferta de formación Exito/SENA.
8. Promover y fomentar el acceso de la población que le sea asignada y su grupo familiar a los diferentes servicios ofertados por la ARN, entidades publicas, entidades privadas, academia, tercer sector y otros, en el marco de la estrategia de corresponsabilidad, que faciliten el desarrollo de las acciones y cumplimiento de metas establecidas en los planes de trabajo correspondientes.	Durante este periodo se realizó acompañamiento a la oferta de Éxito, al igual que el SALUTON en el municipio de Soledad y la feria de vivienda, en la que se inscibieron para "semilleros de propietarios" de Minvivienda y FNA (Fondo Nacional del Ahorro); se promovió la participación de las PPRE en un evento "Tú haces la diferencia" y la conferencia "sin premios ni castigos". Se postuló dos PPRE en emparejdos, explicándoles la dinámica y el tiempo que debian utilizar para dicha actividad, pero estos desistieron de su participación, ante las actividades laborales de su pareja, es de agregar que se pustuló un PPRE en la aceleradora, quedando seleccionado para dicha iniciativa y por último, se realizó gestión de participación de ICBF en la actividad del dia de las madres, para dicha actividad se realizó la invitación y convocatoria de la pareja de un PPRE
9. Participar en acciones de articulación de la entidad con las diferentes redes sociales e institucionales presentes en el territorio para dinamizar la estrategia comunitaria de la entidad conforme a la implementación de acciones y escenarios locales relacionados con la prevención del reclutamiento, uso y utilización de NNAJ, convivencia, construcción de paz y reconciliación.	La propuesta "Nueva Vida, Nuevas Voces" fue aprobado por nivel nacional de ICBF, por lo que nos encontramos en la etapa de coordinar reunión con el director del Centro Especializado El Oasis e iniciar las acciones pertinentes para poner en ejecución el proyecto y dinamizar los espacios de reconciliación y estrategia comunitaria de la población de justicia y paz. Se realizó acompañamiento de una PR de reincorporación en ICBF, a fin de conocer la consecusión del caso y brindarle al PR y su pareja la confianza en la institucionalidad.
10. Realizar en los casos en que se requiera, el acompañamiento y atención a las Personas en Proceso de Reintegración según lo definido en las Resoluciones 0754 de 2014, 1356 de 2016, 1724 de 2014 y 1962 de 2018, así como personas del proceso de reincorporación en coherencia con los lineamientos institucionales establecidos, según las necesidades y el contexto regional.	Se atendió PR de reincorporación ante su estado de crisis puesto que sus hijas fueron entregadas al ICBF y desconocian el procedimieto legal frente a los hechos de vulneración que poseen sus hijas, se realizó visita a ICBF CZ (centro zonal) Norte Centro Histórico, y se converso con la trabajadora social Sandra Echeverria y la psicóloga Norelbis Velazquez, siendo ellas las encargadas del caso, se logró estabilizar a la PR y su pareja y asi bajar los indices de angustia que esto les pueda causar por el desconocimiento de los procesos y la falta de confianza en la institucionalidad.

ARN	INFORME DE ACTIVIDADES	CODIGO BS-F-26	
		FECHA 08-02-2019	VERSIÓN V-4

NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL CONTRATISTA	DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA		
C.C.-C.E.-NIT-RUT-ID No.	22 468 636	CONTRATO No	0857-2018
PERIODO O PAGO QUE CUBRE EL INFORME	Del 1 al 31 de Mayo del 2019		
LUGAR DE EJECUCIÓN (CIUDAD-GT)	Barranquilla - GT Atlántico		

OBJETO DEL CONTRATO:
Prestar con plena autonomía técnica y administrativa, los servicios profesionales para el acompañamiento a la población objeto de la ARN, especialmente aquellos que se encuentren en Ruta Especial de Justicia y Paz en el acceso a los beneficios sociales y económicos definidos en la normatividad vigente y la ejecución de planes y programas según los lineamientos técnicos y metodologicos establecidos de acuerdo con el objeto de la Entidad.

11. Culminar o terminar los beneficios de acompañamiento psicosocial, formación académica, formación para el trabajo según lo establecido en la Resolución 1724 de 2014, modificada por la Resolución 1962 de 2018 o norma que la modifique con los formatos y procedimientos definidos por la ARN.	Ante los instructivos de la ARN, la población asignada no se encuentra dentro de los tiempos, para proyectar culminación, esto debido al tipo de proceso.
12. Registrar oportunamente en el Sistema de Información para la Reintegración –SIR, la información referente a la población asignada, la estrategia de corresponsabilidad y la participación en acciones o escenarios locales relacionados con la convivencia, la (re)construcción del Tejido Social y la reconciliación, conforme a los procedimientos, instructivos y lineamientos establecidos por la Entidad de forma oportuna, confiable, y veraz.	Los instrumentos de caracterización se encuentran actualizados al periodo actual. En cuanto a la caracterización quedan en proceso de caracterización 1 PPRE, para iniciar el plan de trabajo en el mes de julio del presente año, 1 PPRE en el mes de junio se pondrá en ejecución su plan de trabajo y 1 PPRE inicia caracterización por estabilización, su plan de trabajo entra en ejecución en septiembre, el resto de la población se encuentran en estado de ejecución, asi mismo se registra la atención mensual de las PPRE en el sistema y se realiza el reporte quincenal de las atenciones en el formato establecido para la estrategia ejecutada por la coordinación en la fechas establecidas.
13. Implementar los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de Reintegración Especial, con base en las directrices estratégicas de la entidad.	Se ejecutaron los esquemas de seguimiento, reporte, evaluación y monitoreo del proceso de reintegración de las PPR-E asignada y se envió el cuadro de atención de las PPRE implementada por la coordinación en las fechas 16 y 26 de mayo de 2019 como bien se estipuló en el cronograma anual del GT.
14. Rendir en forma oportuna los informes que le sean solicitados y participar en la elaboración de aquellos informes que por su contenido y naturaleza estén dentro del ámbito del objeto contratado.	Durante este periodo se hizo entrega del informe de actividades de las obligaciones contractuales, el dia 29 de mayo de 2019, formato de atención psicosocial enviado via correo electrónico el 16 y 26 de mayo de 2019, cronograma de actividades mensuales el 24 de mayo de 2019, asi como, la entrega de las planillas de asistencia psicosocial y de las PPRE que se encuentran en F.A y FPT entregado en las fechas requeridas, informe de relacionamiento entregado el dia 29 de mayo de 2019, informacion de notificacion judicial el 15 de mayo de 2019 e indicador 20, que apunta a la vinculación en salud el dia 26 de mayo de 2019.
15. Participar en los diferentes espacios de trabajo que establezca el supervisor del Contrato para dar cumplimiento a las directrices de la ARN con base en la normatividad vigente.	Se participó del comité el 02 de mayo de 2019, se participó de la reunión de justicia y paz en el que se tuvo encuenta la organización del proyecto F el dia 08 de mayo de 2019, 09 de mayo de 2019 feria de vivienda "Minsalud", FNA y constructoras, feria de salud municipio de Soledad SALUTON 18 de mayo de 2019, acompañamiento al éxito el 27 de mayo de 2019, acompañamiento al curso de porcicultura de Malambo 28 de mayo de 2019, proyecto F 22 de mayo de 2019.
16. Tramitar los documentos según procedimientos y plazos establecidos por el grupo de gestión documental de la Entidad, propendiendo por la correcta gestión de los mismos.	Se hizo entrega de la documentación del mes de abril al profesional encargado de la organización de la documentación de la población en proceso de reintegración el dia 14 de mayo de 2019.
17. Desarrollar las demás actividades que le sean asignadas de acuerdo al objeto del presente contrato.	Una de las estrategias propuestas por la coordinación es el dia base en la cual se le asigna a cada reintegración de forma rotativa atención de la población que llega a la oficina. Dentro de los dias que me fue asignado el dia 17 de mayo, cumpliendo a cabalidad con esta atención a la población PPR, PPRE y familia, se gestionó participación de ICBF en el comité, carta enviada el 30 de mayo de 2019 y gestión de participación de ICBF en el dia de las madres carta entregada el 21 de mayo de 2019..
Cumplimiento de las obligaciones generales contenidas en el contrato.	Se cumplieron a cabalidad las obligaciones generales y demás cláusulas contractuales tales como : 13)protección de datos personales, 15) confidencialidad

Visto Bueno Supervisor(es) (diligenciar manual):

DENCY SUGGUEY ROSSI DE ALBA

NOMBRE(S): LAURA CECILIA ORREGO GARCIA

Fecha VoBo: 31-5-2019

"El registro de datos personales en este formato, autoriza a la ARN para la recolección, almacenamiento y uso de los mismos. En cumplimiento a la Ley 1581/12 y el Decreto 1377/13 y las demás normas que modifiquen, adicionen o complementen. Conozca la política de tratamiento de los datos personales de la ARN a través del siguiente link: http://www.reincorporacion.gov.co/es/atención/Paginas/politicas.aspx"